



## AVISO

**Referencia:** Oficio No. 2024EE0226890 de 03 de octubre de 2024, por el cual se cita al señor **CARLOS MAURICIO VERGARA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.881.453, a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 009664 del 01 de octubre de 2024 por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio al prenombrado funcionario.

El suscrito Director del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué una vez devuelto el oficio No. 2024EE0226890 de 03 de octubre de 2024, mediante guía de envío No. RA498248223CO por la empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72, por la causal "Dirección errada", procede a publicar en la cartelera de información de este Establecimiento y en la página web del INPEC, el contenido del mismo, por el cual se citó al señor a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 009664 del 01 de octubre de 2024, por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio al prenombrado funcionario.

El presente aviso se publica con copia íntegra del oficio No. 2024EE0226890 de 03 de octubre de 2024 según lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se informa que, en contra del citado oficio, NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que, una vez desfijado el presente aviso, usted cuenta con un plazo de cinco días (5) días hábiles para presentarse a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 009664 del 01 de octubre de 2024

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de información del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué y en la página web del INPEC.

Fecha de fijación: en Ibagué a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 08:00 horas.

**CT. JOHN FREDY ROJAS SUTTA**

Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué.